INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA PAC Nº 233.054/12 "ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA Y PAPELES"

Asunción, 21 de agosto de 2.012

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, que dispone que el Informe de Evaluación, deberán ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

1. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

   Acta N° 22 de fecha 20 de agosto de 2012 en la cual consta la presentación de las siguientes empresas para la apertura de ofertas:

EMPRESAS OFERENTES	LOTE N° 1 MONTO EN G.	LOTE N° 2 MONTO EN G.	LOTE N° 3 MONTO EN G.
YNFOPY INFORMÁTICA	18.963.600.-	12.856.920.-	10.332.000.-
LA SOLUCIÓN	NO COTIZA	NO COTIZA	10.172.375.-
PAPELERA GUAIRÁ SRL	11.574.730.-	9.579.000.-	8.198.925.-
DISTRIBUIDORA PROVEPAR	15.477.790.-	12.253.500.-	9.067.500.-
W3 S.A.	63.416.506.-	10.712.052.-	11.485.200.-

2. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.
   No se realizaron ninguna consulta de aclaración

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS: se adjunta cuadro de precios de las ofertas.

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República
Pdte. Franco Nº 780 esq. Ayolas
Piso12- Edificio Ayfra
Telefax: (595-21) 493 456/7/8
E-mail: gabinetesocial@gabinetesocial.gov.py

4. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS:

Se han verificado las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc. 1 del art. 61 del Decreto N° 21903/03 (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso w, ambos de la Ley 2051/03, poder o documento que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta).

Seguidamente se pasa ha analizar la planilla de precios presentado por la empresa PAPELERA GUAIRÁ SRL y se ha constatado un error de cálculo aritmético en el ítem N° 4 (cuatro) del Lote N° 3.

En ese sentido, y amparado por el artículo 59° del Decreto 21.909/2003 "Disconformidades, errores y omisiones" expresa en el cuarto párrafo: *Siempre y cuando una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá corregir errores aritméticos conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos en los Pliegos Estándar aprobados por la Unidad Central Normativa y Técnica"*

Asimismo, establece que conforme lo dispone el Artículo 26° tercer párrafo de la Ley 2051/03, la subsanación de defectos de forma o no sustanciales y de errores de cálculo no podrá implicar la modificación de los precios unitarios.

Amparado por la normativa vigente, el Comité de Evaluación ha realizado la corrección aritmética en el ítem N° 4 del Lote N° 3 a la oferta presentada por la empresa PAPELERA GUAIRÁ SRL, sin modificar ningún precio unitario.

Del resultado de la corrección aritmética realizada, el total del Lote 3 ofertado por la empresa PAPELERA GUAIRÁ SRL asciende a la suma de guaraníes ocho millones ochocientos veinte y dos mil seiscientos veinte y cinco (G.8.822.625.-).

Todas las ofertas presentadas, cumplen con los requerimientos establecidos en la carta invitación, así como las documentaciones de carácter sustancial exigidas para este llamado.

Las ofertas presentadas por la firma PAPELERA GUAIRÁ S.R.L. en los lotes N° 1, 2 y 3 respectivamente, son las ofertas de mas bajo precio.

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República
Pdte. Franco Nº 780 esq. Ayolas
Piso12- Edificio Ayfra
Telefax: (595-21) 493 456/7/8
E-mail: gabinetesocial@gabinetesocial.gov.py

Asimismo, presentó su constancia SIPE N° 1206107 de fecha 17 de agosto de 2012.

A continuación se detallan el cumplimiento de las documentaciones presentadas por la firma PAPELERA GUAIRÁ SRL

Descripción de Documentaciones Requeridas	
Formulario de Oferta.	Cumple/Presenta
Fotocopia Simple de Poder del Firmante si corresponde.	Cumple/SIPE
Fotocopia simple de los Estatutos y sus modificaciones en caso de persona jurídica.	Cumple/SIPE
Declaración Jurada Art. 40.	Cumple/SIPE
Declaración Jurada sobre derecho de los menores.	Cumple/SIPE
Fotocopia de las dos últimas declaraciones de IVA.	Cumple/SIPE
Fotocopia simple de la C.I. del Firmante.	Cumple/SIPE
Fotocopia simple del Impuesto a la Renta.	Cumple/SIPE
Fotocopia simple del RUC.	Cumple/SIPE
Formulario de Especificaciones Técnicas debidamente completado, que se encuentra en el punto 3 del Anexo 3.	Cumple/Presenta
Fotocopia certificado de cumplimiento tributario.	Cumple/SIPE
Fotocopia de Patente Comercial.	Cumple/SIPE

5. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES:

De las planillas de especificaciones técnicas y precios de las ofertas económicas presentada por la firma PAPELERA GUAIRÁ SRL. y siguiendo con el método de evaluación sugerido el cual establece que deben ser analizadas detalladamente las ofertas con los precios más bajos propuestos por cada oferente, teniendo en cuenta los demás requerimientos establecidos en la Ley, sobre la base la cual se manifiesta que esta empresa ha cumplido íntegramente con los requerimientos sustanciales exigidos para este llamado. Asimismo y del análisis de las documentaciones presentadas, se concluye que la misma cuenta con la capacidad para ejecutar el contrato de manera satisfactoria y de acuerdo a lo establecido por la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República.

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES: la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el artículo 28 de la Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21.909/03, que dispone: Criterios de Adjudicación:

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República
Pdte. Franco Nº 780 esq. Ayolas
Piso12- Edificio Ayfra
Telefax: (595-21) 493 456/7/8
E-mail: gabinetesocial@gabinetesocial.gov.py

La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato 3) Presente el precio evaluado el más bajo, y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley N° 2.051/03 y su decreto reglamentario.

Por todo lo expuesto, éste Comité de Evaluación se expide y recomienda:

1) Adjudicar el llamado a Contratación Directa del PAC N° 233.054/2012 "Adquisición de Útiles de Oficina y Papeles, en los Lotes 1, 2 y 3 respectivamente, a la empresa PAPELERA GUAIRÁ SRL de acuerdo al siguiente detalle.

   Lote N° 1: Por el monto de guaraníes once millones quinientos setenta y cuatro mil setecientos treinta (G.11.574.730.-), incluido todos los impuestos y gravámenes.

   Lote N° 2: Por el monto de guaraníes nueve millones quinientos setenta y nueve mil (G. 9.579.000.-), incluido los impuestos y gravámenes.

   Lote N° 3: Por el monto de guaraníes ocho millones ochocientos veinte y dos mil seiscientos veinte y cinco (G. 8.822.625.-), incluido los impuestos y gravámenes.

Es nuestro dictamen;

Lic. Tiburcio Gauto
Comité de Evaluación

Alejandra González
Comité de Evaluación

Carmen Diana Von Bargen
Comité de Evaluación

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República
Pdte. Franco Nº 780 esq. Ayolas
Piso12- Edificio Ayfra
Telefax: (595-21) 493 456/7/8
E-mail: gabinetesocial@gabinetesocial.gov.py